ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><th colspan="3">DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1. Datos del área que requiere el contrato:</td><td>Secretaría solicitante:</td><td>Secretaría de Salud Departamental</td></tr>
<tr><td>Dependencia de laSecretaría solicitante:</td><td>Subsecretaría de Salud Pública</td></tr>
<tr><td>Nombre del servidor que diligencia el insumo</td><td>ELOINA GOENAGA</td></tr>
<tr><td>2.Nº de proceso en el plan de compras:</td><td colspan="2">80111600</td></tr>
<tr><td>3. No. BPIN (Proyectos de inversión)</td><td colspan="2">2020002080110 - 200072</td></tr>
<tr><td>4. Descripción de la necesidad a satisfacer:</td><td colspan="2">El Departamento del Atlántico, con el fin de garantizar las disposiciones señaladas dentro de la Constitución Política de Colombia, en materia de salud; acogidas por el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012 – 2021, donde se imparten los lineamientos que deben desarrollarse en todo el territorio colombiano cuando se refiere a Salud Pública, de esa manera, se busca organizar y ejecutar las políticas públicas en salud con una estructura común, la cual es integrada al departamento a través del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la gente” – PDD.

Dentro del artículo 5 del PDD, se identificó el estado actual de los componentes que afectan la Salud de los atlanticenses, siendo uno de estos la seguridad alimentaria y nutricional; arrojando indicadores como “…la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años presenta una tendencia al alza, pues para el 2018 fue de 8,37; sin embargo, se ubica por debajo de la tasa nacional (9,06) para la misma vigencia…” resaltando una necesaria intervención por parte de la Secretaria de Salud, además en dimensiones como aquellos nacidos vivos que presentan una bajo peso al momento de su nacimiento, circunstancia que sigue manteniendo su tasa en un valor de “…8,74%, cifra que se mantiene por debajo del promedio nacional (9,14)…” pero que a su vez, requiere de una atención por parte del departamento. Lo anterior, hace plantear como objetivos para la secretaria de salud, el seguir manteniendo las cifras bajas por mortalidad de desnutrición de menores de 5 años y reducir el porcentaje de recién nacidos con bajo peso, priorizando los municipios donde se refleja un constante reflejo de caos, al igual que disminuir la incidencia de brotes provenientes de aquellas enfermedades que son transmitidas por alimentos a través de la vigilancia que realiza el departamento a los panes de seguridad alimentaria y nutricional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y actuando bajo las competencias que fueron otorgadas por la Ley 715 de 2001, tales como:

“(…)</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	43.3.3. Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento. *(…)"* La Secretaría de Salud del Departamento, estableció las metas y objetivos que tienen como fin impactar positivamente a las cifras enuncias dentro del PDD, pero que sin embargo, para realizar el correcto cumplimiento de las acciones, planes y programas que se han establecido para afrontar el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en su jurisdicción, se evidencia que esta dependencia, carece del personal de planta suficiente para llevar a cabo las actividades que conlleven a su cumplimiento, en el entendido de aquellas funciones que requieren de un impulso administrativo y de trámite que complementa la ejecución de las acciones a través de distintos procesos necesarios, como lo son la recopilación de información, hacer seguimiento a tramites y solicitudes, y aquellas actividades que integran los procesos y conductos administrativos pertinentes; como también aquellas que se realizan para mantener un control en la manipulación de alimentos y visitas que se deben realizar a fin de establecer la vigilancia correspondiente al cumplimiento de los planes contenidos en el PDSP 2012 – 2021, por lo que requiere contratar un grupo de personas que apoyen y complementen con sus actividades los diferentes procesos que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública para los municipios del departamento del Atlántico, priorizando aquellos en donde se evidencian los picos más altos de los factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional. Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.,** el cual menciona: ***"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate..."*
5. Objeto contractual	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARÍA, QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
5.1. Clasificación UNSPSC:	

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

6. Especificaciones para la vinculación	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

de contratista:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL**	**N/A**
7. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.	
8. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12.Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
9. Obligaciones específicas del Contratista:	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**
10.Plazo de Ejecución:	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**
11. Lugar de Ejecución	**BARRANQUILLA / ATLÁNTICO**	
12.Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">que se trate.</td></tr>
<tr><td>13. Capacidad Jurídica</td><td colspan="2">1) Propuesta
2) Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP
3) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
4) Copia de Cédula de Ciudadanía
5) Registro Único Tributario – RUT
6) Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia
7) Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
8) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
10) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
11) Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
12) Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
13) Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional
14) Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar
15) Copia del Diploma de Postgrado (en caso de que aplique).
16) Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
17) Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
18) Certificación Bancaria.</td></tr>
<tr><td>14. Valor Estimado del contrato:</td><td>CONTRATISTAS PLURALES</td><td>El valor estimado de la contratación es por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($ 75.324.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El valor individual de cada contratista está establecido en el CUADRO ANEXO
<table>
<tr><th>Capitulo</th><th>Descripción</th><th>Fuente de financiación</th><th>Valor</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		2.3.2.02.02.009.116-1905028-91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	4304-RSGP-Salud Pública - Gestión	**$ 75.324.000**
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**			
15. Forma de Pago:	**CONTRATISTAS PLURALES**	**VER CUADRO ANEXO**			
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	**N/A**			
16. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:		**NUMERO:**	**202101956**		
		VALOR:	**$ 121.195.000**		
		FECHA:	**21-07-2021**		
17. Supervisión contrato):	**Nombre del funcionario:**	**ELOINA GOENAGA**			
	Identificación del funcionario:	32.609.770			
	Cargo del funcionario:	Subsecretaria de Salud Pública			
	Dependencia:	Secretaría de Salud Departamental			
18. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**				
19.Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	Para la presente contratación, no es obligatoria la exigencia de garantías. En atención a los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su articulo **2.2.1.2.1.4.5.:** "*NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"				
FIRMAS Y APROBACIONES					
Firma quien proyecto el estudio	**NOMBRE:**	**ELOINA GOENAGA**			
	CARGO:	Subsecretaria de Salud Pública			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	FECHA:	**11-08-2021**
	FIRMA:	
Firma responsable	**NOMBRE:**	**ALMA SOLANO SANCHEZ**
	CARGO:	Secretaria de Salud Departamental
	FECHA:	**11-08-2021**
	FIRMA:	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

CUADRO ANEXO

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
ARLING ISABEL CASTRO ESTRADA	Acreditar título de técnico profesional en análisis de programación de computadores, con una experiencia mínima de 5 meses	1. Asistir en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de salud Ambiental, para la presentación de informes. 2. Digitar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal en Salud Ambiental. 3. Consolidar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal de manipuladores de alimentos. 4. Manejar la base de datos de los manipuladores capacitados, en los municipios de Departamento del Atlántico. 5. Manejar la base de datos y dar respuesta de los programas de Alimentos y bebidas Alcohólicas, bajo la supervisión del coordinador del programa. 6. Consolidar los informes semanales y mensuales suministrados por los promotores ubicados en los municipios del departamento del Atlántico. 7. Mantener actualizado el archivo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental. 8. Digitar la correspondencia del programa de Salud Ambiental en el Sistema de Gestión Documental Orfeo. 9. Realizar oficios de notificación y hacer seguimiento para la entrega de estos sobre el programa de Alimentos y bebidas alcohólicas a los representantes de las diferentes entidades que lo expendan, a las personerías municipales, alcaldes y Entes de Control incluidos. 10. Apoyar en las respuestas a solicitudes o requerimientos realizadas al área de salud ambiental. 11. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

JOSE GABRIEL OCAMPO TORRENEGRA	Acreditar título de técnico en contabilización de operaciones comerciales, con una experiencia mínima de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar las tomas de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

JOSSIE ESTEBAN MONTIEL DOMINGUEZ	Acreditar título de técnico por competencias en auxiliar administrativo en salud, con una experiencia mínima de 5 meses	1. Asistir en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de salud Ambiental, para la presentación de informes. 2. Digitar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal en Salud Ambiental. 3. Consolidar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal de manipuladores de alimentos. 4. Manejar la base de datos de los manipuladores capacitados, en los municipios de Departamento del Atlántico. 5. Manejar la base de datos y dar respuesta de los programas de Alimentos y bebidas Alcohólicas, bajo la supervisión del coordinador del programa. 6. Consolidar los informes semanales y mensuales suministrados por los promotores ubicados en los municipios del departamento del Atlántico. 7. Mantener actualizado el archivo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental. 8. Digitar la correspondencia del programa de Salud Ambiental en el Sistema de Gestión Documental Orfeo. 9. Realizar oficios de notificación y hacer seguimiento para la entrega de estos sobre el programa de Alimentos y bebidas alcohólicas a los representantes de las diferentes entidades que lo expendan, a las personerías municipales, alcaldes y Entes de Control incluidos. 10. Apoyar en las respuestas a solicitudes o requerimientos realizadas al área de salud ambiental. 11. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

LILIAM MARIA VILORIA LARIOS	Acreditar título de técnico promotor en atención al ambiente, con una experiencia misma de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar las tomas de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

LISARDO ANTONIO GUERRERO MEZA	Acreditar título de técnico promotor en atención al ambiente, con una experiencia misma de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar las tomas de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

NIDIA ESTHER BERMUDEZ TORRENEGRA	Acreditar título de técnico promotor en atención al ambiente, con una experiencia misma de 5 meses	1. Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del atlántico. 2. Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos. 3. Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable. 4. Realizar las tomas de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 5. Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 6. Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos. 7. Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso. 8. Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos. 9. Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente. 10. Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas. 11. Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico. 12. Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria. 13. Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del departamento del Atlántico. 14. Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas. 15. Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato. 16. Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.	**DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.554.000)**	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2021. Los cuáles serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000)** y el saldo restante, mediante un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.790.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).